

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 123**

**LEGISLADORES**

Nº 177

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUES U.C.R, M.P.F., P.J., P.P., P.P.P., P.S.P., F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA ACUÑACIÓN DE UNA MEDALLA DE CONMEMORACIÓN DE LOS "30 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS".**

---

---

---

---

---

17 MAYO 2012

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: PIR Ap

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la acuñación de una Medalla Conmemorativa de los "30 Años de la Gesta de Malvinas" y los "65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina Nº 5 (Ec)".

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Héctor Roberto TAPIA**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Prof. Felipe Agustín MARINELLO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Jorge Andrés LECHMAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
UCR

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marta Susana SIRACUSA**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Amanda Ruth DEL CORRAL**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

B 177/12



**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

Sabido es que, desde su descubrimiento, las Islas del Atlántico Sur representaron sitios de vital interés para la navegación interoceánica y acceso a la Antártida. Desde los antiguos navegantes del siglo XVI hasta nuestros días, las principales armadas del mundo han coincidido en el valor estratégico que posee el Mar Argentino, tanto por sus recursos naturales - renovables y no renovables - como para las comunicaciones marítimas en sí.

En dicho contexto y mientras nuestro país se encontraba en pleno transcurso de organización interna, luego de su proceso independentista, la Armada británica usurpó a viva fuerza las Islas Malvinas, por las razones expuestas precedentemente, afectando así la integridad de nuestro suelo soberano.

Transcurrieron los años y Tierra del Fuego comenzó a transitar el camino hacia su conformación administrativa definitiva, primero a través de la Ley de Territorios Nº 1532 / 1884, con la creación de la Gobernación de Tierra del Fuego; luego con el Decreto Nº 5626 / 1943 se instituyó una Gobernación Marítima, hasta que por Ley Nº 14.408 / 1955 se creó la Provincia Patagonia; dos años después, el Decreto - Ley Nº 2191 / 1957 restableció el Territorio bajo la denominación de "Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud"; y finalmente, en la madrugada del 26 de abril de 1990, la Cámara de Diputados, sancionó la Ley 23.755 que convirtió al Territorio Nacional en Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Pero cabe señalar lo siguiente: desde que la "División Expedicionaria al Atlántico Sur", comandada por el Comodoro de Marina D. Augusto Lasserre izara por primera vez el pabellón nacional en estas latitudes, la Armada Argentina acompañó - en todo momento y situación - el desarrollo integral de la provincia, desde aquel acto fundacional de 1884.

Ahora bien, el conflicto bélico que se desencadenó en el año 1982, a raíz de las sucesivas provocaciones de Gran Bretaña en contra de nuestros derechos territoriales, fue seguido y sufrido, paso a paso, por todos y cada uno de los habitantes de este suelo, a punto tal, que a modo de reafirmación soberana, la sociedad en su conjunto acompaña a los veteranos de guerra en sus vigillas recordatorias.

Es por ello que hoy, creemos importante hacer perdurar mediante una medalla conmemorativa, un hito histórico de gran trascendencia nacional y provincial, como lo representan los 30 años transcurridos desde los sucesos de Malvinas y a su vez, el 65 Aniversario del Batallón de Infantería Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*  
 Héctor Roberto TAPIA  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Jorge Andrés LECHMAN  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Marcelo Adrián LIENDO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Ruth DEL CORRAL  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Prof. Fabio Adrián MARINELLO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Doménico LOFFLER  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Juan Carlos ARCANO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*  
 Myriam Susana M...  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Marta Susana S...  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom]*  
 Pablo Danilo BLANCO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Juan Felipe RODRIGUEZ  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

5 Ec., Unidad de combate de la Armada Argentina, con asiento en la ciudad de Río Grande, que obtuvo las siguientes distinciones por su desempeño en las islas:

- Condecoración "**HONOR AL VALOR EN COMBATE**"
- Medalla de Honor "**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**" a la Bandera de Guerra del Batallón, entregada por la Legislatura Provincial en el año 2004, en reconocimiento a los Infantes de Marina por su "**HEROICO VALOR EN COMBATE EN LA CAMPAÑA MALVINAS**".
- Condecoración "**ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL EN EL GRADO DE CABALLERO DISTINTIVO BLANCO**", otorgada por la Armada de la República del Perú.
- Medalla "**A LA BANDERA QUE COMBATIÓ EN EL ATLÁNTICO SUR - 1982**" otorgada por el Gobierno y pueblo de la provincia de Santa Fe, el 15 de noviembre de 1985.

Se le extendieron además, las siguientes declaraciones:

- Declaración de "**BENEMÉRITO**" del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por Decreto del Poder Ejecutivo Territorial N° 207 / 83.  
*Roberto Reinaldo TAPIA*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo
- Distinción "**CUSTODIO DE LA BANDERA DE SALTA**", efectuada por la Legislatura de dicha provincia argentina, el 5 de noviembre de 1987.  
*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo
- Declaración "**BENEMÉRITO DE LA PATRIA**", distinción otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con fecha 26 de junio de 1997.  
*Marcelo Adrián UENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Por todo lo expresado precedentemente, es que pido a mis pares acompañen el siguiente proyecto.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

*Pablo Adrián MARINELLO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Amanda Ruth DEL...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Damián LOFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Marta Susana...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Myriam...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*...*  
Legisladora Provincial  
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO

MODELO DE MEDALLA PROPUESTA



*Adrián LIENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ANVERSO

REVERSO

*Prof. Fabio Arturo MARINELLO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Amalia Ruth DEL CORRAL*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Marta Susana ROJO*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Néstor Eduardo BARRIENTOS*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Marta Susana SINACISA*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Damián LÖFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Liliana Martínez Allende*  
Legisladora Provincial  
UCR

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Myriam Noemí MARTINEZ*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la acuñación de una Medalla Conmemorativa del los “30 Años de la Gesta del Malvinas” y los “65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5 (Ec)”.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures of provincial legislators]*

**Héctor Benigno TAPIA**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**PROL Felipe Agustín MARINELLO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Jorge Andrés LECHMAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
UCR

**Roberto Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marta Susana SIRACUSA**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Ananda Ruth DEL CORRAL**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la acuñación de una Medalla Conmemorativa de los "30 Años de la Gesta de Malvinas" y los "65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina Nº 5 (Ec)".

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Héctor Roberto TAPIA**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Prof. Felipe Agustín MARINELLO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Jorge Andrés LECHMAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
UCR

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marta Susana SIRACUSA**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Amanda Ruth DEL CORRAL**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

B 177/12



**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

Sabido es que, desde su descubrimiento, las Islas del Atlántico Sur representaron sitios de vital interés para la navegación interoceánica y acceso a la Antártida. Desde los antiguos navegantes del siglo XVI hasta nuestros días, las principales armadas del mundo han coincidido en el valor estratégico que posee el Mar Argentino, tanto por sus recursos naturales - renovables y no renovables - como para las comunicaciones marítimas en sí.

En dicho contexto y mientras nuestro país se encontraba en pleno transcurso de organización interna, luego de su proceso independentista, la Armada británica usurpó a viva fuerza las Islas Malvinas, por las razones expuestas precedentemente, afectando así la integridad de nuestro suelo soberano.

Transcurrieron los años y Tierra del Fuego comenzó a transitar el camino hacia su conformación administrativa definitiva, primero a través de la Ley de Territorios Nº 1532 / 1884, con la creación de la Gobernación de Tierra del Fuego; luego con el Decreto Nº 5626 / 1943 se instituyó una Gobernación Marítima, hasta que por Ley Nº 14.408 / 1955 se creó la Provincia Patagonia; dos años después, el Decreto - Ley Nº 2191 / 1957 restableció el Territorio bajo la denominación de "Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud"; y finalmente, en la madrugada del 26 de abril de 1990, la Cámara de Diputados, sancionó la Ley 23.755 que convirtió al Territorio Nacional en Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Pero cabe señalar lo siguiente: desde que la "División Expedicionaria al Atlántico Sur", comandada por el Comodoro de Marina D. Augusto Lasserre izara por primera vez el pabellón nacional en estas latitudes, la Armada Argentina acompañó - en todo momento y situación - el desarrollo integral de la provincia, desde aquel acto fundacional de 1884.

Ahora bien, el conflicto bélico que se desencadenó en el año 1982, a raíz de las sucesivas provocaciones de Gran Bretaña en contra de nuestros derechos territoriales, fue seguido y sufrido, paso a paso, por todos y cada uno de los habitantes de este suelo, a punto tal, que a modo de reafirmación soberana, la sociedad en su conjunto acompaña a los veteranos de guerra en sus vigillas recordatorias.

Es por ello que hoy, creemos importante hacer perdurar mediante una medalla conmemorativa, un hito histórico de gran trascendencia nacional y provincial, como lo representan los 30 años transcurridos desde los sucesos de Malvinas y a su vez, el 65 Aniversario del Batallón de Infantería Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*[Handwritten signatures and stamps on the left margin]*  
 Héctor Roberto TAPIA  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Jorge Andrés LECHMAN  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Marcelo Adrián LIENDO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Ruth DEL CORRAL  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Prof. Fabio Adrián MARINELLO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Doménico LOFFLER  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Juan Carlos ARCANO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*  
 Myriam Susana M...  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Marta Susana S...  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom]*  
 Pablo Danilo BLANCO  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo  
 Juan Felipe RODRIGUEZ  
 Leg. Provincial  
 Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

5 Ec., Unidad de combate de la Armada Argentina, con asiento en la ciudad de Río Grande, que obtuvo las siguientes distinciones por su desempeño en las islas:

- Condecoración "**HONOR AL VALOR EN COMBATE**"
- Medalla de Honor "**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**" a la Bandera de Guerra del Batallón, entregada por la Legislatura Provincial en el año 2004, en reconocimiento a los Infantes de Marina por su "**HEROICO VALOR EN COMBATE EN LA CAMPAÑA MALVINAS**".
- Condecoración "**ORDEN CRUZ PERUANA AL MERITO NAVAL EN EL GRADO DE CABALLERO DISTINTIVO BLANCO**", otorgada por la Armada de la República del Perú.
- Medalla "**A LA BANDERA QUE COMBATIÓ EN EL ATLÁNTICO SUR - 1982**" otorgada por el Gobierno y pueblo de la provincia de Santa Fe, el 15 de noviembre de 1985.

Se le extendieron además, las siguientes declaraciones:

- Declaración de "**BENEMÉRITO**" del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por Decreto del Poder Ejecutivo Territorial N° 207 / 83.  
*Roberto Reinaldo TAPIA*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo
- Distinción "**CUSTODIO DE LA BANDERA DE SALTA**", efectuada por la Legislatura de dicha provincia argentina, el 5 de noviembre de 1987.  
*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo
- Declaración "**BENEMÉRITO DE LA PATRIA**", distinción otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con fecha 26 de junio de 1997.  
*Marcelo Adrián UENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Por todo lo expresado precedentemente, es que pido a mis pares acompañen el siguiente proyecto.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

*Pablo Adrián MARINELLO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Amanda Ruth DEL...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Damián LOFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*María Susana...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Myriam...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*...*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*...*  
Legisladora Provincial  
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO

MODELO DE MEDALLA PROPUESTA



*Adrián LIENDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Jorge Andrés LECHMAN*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

ANVERSO

REVERSO

*Prof. Fabio Arturo MARINELLO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Amanda Ruth DEL CORRAL*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Marta Susana ROJO*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Néstor Eduardo BARRIENTOS*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Marta Susana SINACISA*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*Damián LÖFFLER*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Liliana Martínez Allende*  
Legisladora Provincial  
UCR

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Juan Carlos ARCANDO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Nyriam Noemí MARTINEZ*  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la acuñación de una Medalla Conmemorativa del los “30 Años de la Gesta del Malvinas” y los “65 Años de la Creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5 (Ec)”.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures of provincial legislators]*

**Héctor Benigno TAPIA**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marcelo Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**PROL Felipe Agustín MARINELLO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Jorge Andrés LECHMAN**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
UCR

**Roberto Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Carlos ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marta Susana SIRACUSA**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Damián LÖFFLER**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

**Ananda Ruth DEL CORRAL**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo